

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 5 de febrero de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0011666

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: QVALIS

Clases y descripción de productos y/o servicios:

42: Actualización de software; actualización de software de bases de datos; actualización de software en relación con la seguridad informática y la prevención de riesgos informáticos; actualización de software para el procesamiento de datos; actualización de software para procesamiento de datos; acceso a instalaciones informáticas para el almacenamiento electrónico de datos digitales; almacenamiento electrónico de datos a gran escala; almacenamiento electrónico de datos masivos; servicios informáticos relativos al almacenamiento electrónico de datos; alojamiento de servidores; alojamiento de servidores, software como servicio, y alquiler de software; consultoría en análisis de sistemas informáticos; diseño y análisis de sistemas informáticos; servicios de asesoramiento en materia de análisis de sistemas informáticos; servicios de asesoramiento relacionados con análisis de sistemas informáticos; provisión de motores de búsqueda para internet; consultoría sobre seguridad de datos; mantenimiento de bases de datos en cuanto servicios de cifrado de datos; servicios de cifrado de datos y consultoría sobre seguridad informática y por internet; consultoría sobre seguridad informática; servicios de investigación y consultoría sobre software; consultoría sobre tecnologías de la información; consultoría sobre tecnologías de la información en relación con la instalación, el mantenimiento y la reparación de software; prestación de consultoría tecnológica; provisión de consultoría tecnológica; servicios de consultoría tecnológica; servicios de consultoría tecnológica en el ámbito de la ciberseguridad; servicios de consultoría tecnológica para la transformación digital; suministro de consultoría tecnológica; suministro de consultoría tecnológica sobre medios sociales; desarrollo de plataformas informáticas; desarrollo de software en el marco de la edición de software; asesoramiento sobre el diseño de sistemas informáticos; diseño de sistemas informáticos que usan

metodologías de desarrollo ágil; servicios de asesoramiento relacionados con el diseño de sistemas informáticos; consultoría en diseño de software; diseño de software de bases de datos; diseño de software de bases de datos informáticas; diseño de software de computadora; servicios informáticos en la nube; análisis de ingeniería tecnológica; consultoría en investigación tecnológica; servicios de asesoramiento en materia de investigación tecnológica; servicios de consultoría en materia de investigación tecnológica; servicios de mantenimiento de software de computadora; servicios de mantenimiento de software informático; plataforma como servicio [paas]; plataforma como servicio [paas] mediante la tecnología de blockchain; suministro de software informático no descargables para la implementación de un lenguaje de programación informática en el ámbito del aprendizaje profundo; consultoría en recuperación de datos informáticos; mantenimiento de bases de datos en cuanto recuperación de datos informáticos; servicios de vigilancia electrónica en cuanto servicios de seguridad informática en el ámbito de la protección y recuperación de datos informáticos; servicios electrónicos de seguridad en cuanto servicios de seguridad de tecnologías de la información en cuanto protección y recuperación de datos informáticos; software en cuanto servicio [saas] con software para el aprendizaje automático; software en cuanto servicio [saas] que contiene software para el aprendizaje automático; suministro de información relativa a la tecnología informática y la programación por sitios web; servicios de investigación, desarrollo, análisis y consultoría en el ámbito de la ingeniería; servicios de investigación y consultoría en software; servicios de mantenimiento y consultoría en software utilizado en el ámbito del comercio electrónico; servicios de consultoría técnica relacionados con la ingeniería estructural; servicios de consultoría técnica relacionados con obras de ingeniería; servicios de consultoría y asesoría en materia de ordenadores; servicios de consultoría relacionados con el software que se utiliza en comercio electrónico; servicios de consultoría sobre inteligencia artificial; servicios de consultoría técnica en materia de programación informática; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de programas informáticos; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software; servicios de consultoría técnica relacionada con instalación y mantenimiento de software informático; servicios de consultoría técnica relacionados con la ingeniería civil; servicios de consultoría en materia de software como un servicio [saas]; servicios de consultoría en ofimática y automatización del lugar de trabajo; servicios de consultoría en tecnología en el ámbito de la inteligencia artificial; servicios de consultoría en materia de seguridad informática en el ámbito de la exploración de ordenadores y redes para evaluar la vulnerabilidad de la seguridad de la información; servicios de consultoría en materia de software como servicio [saas]; servicios de consultoría en el ámbito del cloud computing; servicios de consultoría en el ámbito del desarrollo tecnológico; servicios de consultoría en ensayos de laboratorio; servicios de consultoría en materia de control de calidad; servicios de consultoría en el ámbito de la implementación del almacenamiento de la informática en la nube en el sector de la infraestructura como servicio [iaas]; servicios de consultoría en el ámbito de la informática en la nube; servicios de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de cloud computing; servicios de consultoría en el ámbito de las aplicaciones y redes de computación en la nube; servicios de consultoría e información sobre tecnología de la información; servicios de

consultoría en diseño, desarrollo y uso de hardware y software; servicios de consultoría de ingeniería; servicios de consultoría e información en materia de diseño de software; pruebas de control de calidad y consultoría en dicho ámbito; servicios de consultoría con respecto a la selección, implementación y uso de programas informáticos; consultoría tecnológica para la transformación digital; consultoría tecnológica en materia de geología; consultoría tecnológica en materia de ordenadores; consultoría tecnológica en producción de energías alternativas; consultoría técnica en materia de diseño de hardware, software y periféricos informáticos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del aprendizaje automático; consultoría técnica de ingeniería medioambiental; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la integración de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la inteligencia artificial; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; consultoría sobre software; consultoría sobre tecnología informática en el ámbito de la gestión de datos; consultoría sobre inteligencia artificial; consultoría en el ámbito de la seguridad de los ordenadores y las redes informáticas; consultoría en ingeniería; consultoría en diseño de páginas de inicio e internet; consultoría en diseño de páginas web; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la seguridad de los datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la transformación de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito del análisis de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito del aprendizaje automático; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la compartición de datos; consultoría de tecnología informática en el ámbito de la inteligencia artificial.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

QVALIS SAS
Calle 45 No. 36 38
MEDELLIN 050001 ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

GERMAN ANDRES NARVAEZ PANTOJA, calle 18#65-80, CALI 760036 VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa

y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.